

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 062 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h28 del 19 de octubre del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 062 de 16 de octubre de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>		1
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Vladimir Tapia, Darío Gudiño y Mauricio Marín, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pedro Espinel, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Guillermo Montenegro, funcionario de la Dirección Metropolitana Tributaria; Pedro Núñez, funcionario de la Dirección Metropolitana Financiera; Shirley Ron y Freddy Erazo, funcionarios de la Administración General; Norma Hormaza, funcionaria de la Secretaría de Comunicación; Mauricio Moreano, funcionario de la Dirección Metropolitana de Informática; Martha Naranjo, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Mariangel Muñoz, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Freddy Yandún, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Jéssica Castillo, funcionaria de la Administración Zonal Calderón; Carlos Córdova, Francisco Canadas, Verónica Cueva, funcionarios de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Ximena Ron, funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Laura Coello y Santiago Ávalos, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Diego Maldonado, funcionario de la Administración Zonal Turística La Mariscal; Zaira Chávez y Santiago Manosalvas, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Jenny Pinto, Anita

Espín y María Sol Mera, funcionarias del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, Anabel Hermosa, María Gloria Pérez y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del Concejal Luis Reina; Susana Añasco y Ricardo Mejía, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Gabriela Espín, funcionaria del despacho de la Concejala Soledad Benítez; y, Jaime Guerrero, funcionario del despacho del Concejal Luis Robles.

Además, se registra la presencia de la Abg. Damaris Ortiz, Samuel Byun, Patricio Salazar y Said Flores, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Se registra también la presencia de la señora Paola Montalvo, ciudadana acreditada a la silla vacía.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

**1.- Comisiones generales:**

**1.1.- Coordinación de Organizaciones Sociales, Barriales y Deportivas de Quito-COSBAD:**

Sra. Luzmila Velásquez, Representante de Claveles del Sur;  
Sra. Guadalupe Aráuz, Representante de Altos de la Colina;  
Sra. Lidia Guasumba, Representante Solidaridad Primero De Agosto;  
Sra. María Rosa Tipán, Representante de Unión Familiar;  
Sr. Edwin Salazar, Representante de Hierba Buena 2; y,  
Sr. Hernán Celi, Representante de COSBAD.

Tema: Solicitan ser recibidos en comisión general, a fin de exponer las preocupaciones y que sus voces sean escuchadas, en relación al proyecto de Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores de Distrito Metropolitano de Quito.

**1.2.- Asambleísta del Sur de Quito:**

Sr. Geovanny Calvopiña

Tema: Solicitan ser recibidos en comisión general, con la finalidad de exponer sus criterios y puntos de vista, sobre el proyecto de "Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito".

**1.3.- Representantes de los Barrios de la Parroquia Quitumbe**

Tema: Solicitan exponer las posiciones que tiene cada representante en cuanto al Proyecto de Delimitación de los Barrios del Distrito Metropolitano De Quito.

**1.4.-** Ing. Daniel Anaguano, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nayón; Sr. Robert Juiña, Representante del Barrio San Pedro del Valle; Sr. Luis Juiña, Representante del Barrio San Vicente; y, Ing. Darwin Juiña, Representante del Barrio San Francisco de Tanda.

Tema: Solicitan ser recibidos en comisión general para poder exponer la problemática que están atravesando en la parroquia por el proyecto de delimitación de barrios impulsado por la Vicealcaldía.

**1.5.-** Sra. Betty Carpio Valle, Representante a la Asamblea de Quito por la Parroquia San Isidro del Inca.

Tema: Solicita ser recibida en comisión general donde se tratará el Proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios de la Ciudad de Quito, como una iniciativa del Sr. Vicecalde Dr. Santiago Guarderas.

**1.6.-** Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Alangasí.

Tema: Solicita ser recibida en comisión general dentro de la próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, a fin de exponer el criterio que como Gobierno Parroquial tienen respecto al frente al proyecto de ordenanza de delimitación de barrios y sectores del D.M.Q.

**1.7.-** Sra. Paola Montalvo, Presidenta de la Organización Social Unidos Por El Desarrollo Parroquia La Ecuatoriana; Sra. Blanca León; Sr. Jean Quezada; Sra. Margarita Córdor; Sr. Carlos Moreno; Sra. Verónica Chillagano; y, Sr. Jaime Gonzales.

Tema: Solicitan ser recibidos en la Comisión de Uso de Suelo, para exponer la necesidad del Proyecto de Ordenanza de Delimitación y Reconocimiento de los barrios, apegado a la realidad, con una visión más amplia, un análisis de participación de acuerdo al tiempo, que implica muchos sectores populares y sociales.

**1.8.-** Sr. Manuel Rodríguez. Presidente del Barrio Nuevo Amanecer No. 1

Tema: Solicita ser recibido en Comisión de Uso de Suelo para exponer la necesidad del Barrio Nuevo Amanecer y la situación en la que se encuentran.

**1.9.-** Sra. Ana María Vargas. Presidenta de Chillogallo Histórico.

Tema: Solicitan ser atendidos en la Comisión de Uso de Suelo para exponer las necesidades de la Ordenanza Metropolitana de Delimitación y Reconocimiento de los barrios.

2.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas.

El Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día:

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### *Primer punto:*

#### 1.- Comisiones generales:

##### 1.1.- Coordinación de Organizaciones Sociales, Barriales y Deportivas de Quito-COSBAD:

Sra. Luzmila Velásquez, Representante de Claveles del Sur;

Sra. Guadalupe Aráuz, Representante de Altos de la Colina;

Sra. Lidia Guasumba, Representante Solidaridad Primero De Agosto;

Sra. María Rosa Tipán, Representante de Unión Familiar;

Sr. Edwin Salazar, Representante de Hierba Buena 2; y,

Sr. Hernán Celi, Representante de COSBAD.

**Tema:** Solicitan ser recibidos en comisión general, a fin de exponer las preocupaciones y que sus voces sean escuchadas, en relación al proyecto de Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores de Distrito Metropolitano de Quito.

Por Secretaría se informa de la excusa presentada por la Sra. Luzmila Velásquez, Representante de Claveles del Sur, señalando que los invitados a participar ya fueron recibidos en la sesión anterior.

### **1.2.- Asambleísta del Sur de Quito:**

**Sr. Geovanny Calvopiña**

**Tema: Solicitan ser recibidos en comisión general, con la finalidad de exponer sus criterios y puntos de vista, sobre el proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”.**

Por Secretaría se informa que no se encuentra presente en la sala virtual el señor Geovanny Calvopiña.

### **1.3.- Representantes de los Barrios de la Parroquia Quitumbe**

**Tema: Solicitan exponer las posiciones que tiene cada representante en cuanto al Proyecto de Delimitación de los Barrios del Distrito Metropolitano De Quito.**

**Sra. Jenny Buitrón:** Agradece la invitación de la comisión. Señala que los representantes de los barrios de la parroquia Quitumbe han manifestado su inconformidad por el proceso de socialización, no se realizó de forma eficiente, simplemente fue una exposición del proyecto sin la posibilidad de interactuar con los participantes. Señala que es importante que se incluya en la socialización a la Administración Zonal Quitumbe. Solicitan que la información se presente de manera oportuna y eficiente a los moradores y que se incluya y socialice los procesos para que los ciudadanos conozcan cómo se va a proceder en los casos de petición de obras y otros aspectos derivados de la ordenanza.

**1.4.- Ing. Daniel Anaguano, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nayón; Sr. Robert Juiña, Representante del Barrio San Pedro del Valle; Sr. Luis Juiña, Representante del Barrio San Vicente; y, Ing. Darwin Juiña, Representante del Barrio San Francisco de Tanda.**

**Tema: Solicitan ser recibidos en comisión general para poder exponer la problemática que están atravesando en la parroquia por el proyecto de delimitación de barrios impulsado por la Vicealcaldía.**

**Ing. Daniel Anaguano, Presidente del GAD Parroquial Nayón:** Manifiesta el malestar por el proceso de socialización de la ordenanza, no ha tenido una metodología apropiada, lo cual dentro de su parroquia ha provocado un distanciamiento de los habitantes nativos y aquellos ciudadanos que han llegado a convivir en la parroquia. Indica que hay un conflicto social muy fuerte en el cual las urbanizaciones se sienten con la capacidad de presentar propuestas a la delimitación de barrios cuando no son representantes de elección popular, en ese sentido manifiesta que esa problemática cada día ahonda más. Además, indica que desde la administración zonal han remitido dos informes, los dos cambiando totalmente la perspectiva,

eso ha ocasionado el fraccionamiento social dentro de la parroquia. Pide que se tome en cuenta la participación de los GADS parroquiales. Solicita que no se dé cabida a personas que no representan a la mayoría de moradores de la parroquia.

El presidente del GAD parroquial de Nayón informa que los señores Robert Juiña y Luis Juiña no se encuentran presentes en la sala virtual.

**Concejal Mario Granda:** Señala que se debe verificar siempre la representación legal de los ciudadanos que participan en comisiones generales y en todos los procesos.

**Ing. Darwin Juiña, Representante del Barrio San Francisco de Tanda:** Manifiesta que es un barrio legalmente reconocido, los dirigentes barriales están de acuerdo con el trabajo comunitario, los dirigentes conocen la estructura actual de la parroquia. Señalan que actualmente hay una pugna entre los representantes de las urbanizaciones y los dirigentes barriales. Piden que se coordine el trabajo con la administración zonal y la comunidad, manifiestan su acuerdo con la delimitación siempre y cuando haya un marco jurídico que avale eso. No se puede hacer una discriminación a los comités barriales.

**Concejal Fernando Morales:** Manifiesta su preocupación por el trato que han recibido los representantes de los barrios de la parroquia Nayón de parte de funcionarios municipales.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que es importante que los técnicos construyan las ordenanzas con la comunidad. Solicita que se tenga la suficiente sensibilidad y los máximos criterios de planificación, con indicadores cuantitativos y cualitativos que determinen las situaciones que no son tomadas en cuenta por los funcionarios técnicos porque a lo mejor no conocen la construcción de los barrios, mucho más en la ruralidad.

**1.5.- Sra. Betty Carpio Valle, Representante a la Asamblea de Quito por la Parroquia San Isidro del Inca.**

**Tema: Solicita ser recibida en comisión general donde se tratará el Proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios de la Ciudad de Quito, como una iniciativa del Sr. Vicealcalde Dr. Santiago Guarderas.**

**Sra. Betty Carpio Valle:** Agradece a invitación a la sesión. Manifiesta que han tenido la debida socialización de la ordenanza, a nombre de todos los dirigentes de la parroquia manifiesta su apoyo a la ordenanza porque beneficia a Quito y determina límites barriales para tener una mejor organización política y una mejor asignación de obras de infraestructura y servicios básicos, eso ayudaría además a cambiar las condiciones precarias de muchos sectores. Felicita a la administración zonal por la apertura en el proceso de socialización.

**1.6.- Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Alangasí.**

**Tema: Solicita ser recibida en comisión general dentro de la próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, a fin de exponer el criterio que como Gobierno Parroquial tienen respecto al frente al proyecto de ordenanza de delimitación de barrios y sectores del D.M.Q.**

**Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del GAD Parroquial de Alangasí:** Manifiesta que la ordenanza es muy importante para todas las parroquias, indica que han tenido una muy buena acogida con este tema, es una ordenanza que al fin va a permitir orden en las parroquias, trabajar de la mano con presidentes de barrios. Señala que se ha acogido además los pronunciamientos de los huasipungos de la parroquia. La ordenanza permite que el municipio realice un ordenamiento del territorio y que los recursos sean distribuidos de manera equitativa. A nombre del GAD parroquial apoya la ordenanza, pide que se trabaje en la ordenanza porque será de gran beneficio para la comunidad. Solicita que continúe con el proceso de revisar la misma y contar con el apoyo respectivo.

**1.7.- Sra. Paola Montalvo, Presidenta de la Organización Social Unidos Por El Desarrollo Parroquia La Ecuatoriana; Sra. Blanca León; Sr. Jean Quezada; Sra. Margarita Córdor; Sr. Carlos Moreno; Sra. Verónica Chillagano; y, Sr. Jaime Gonzales.**

**Tema: Solicitan ser recibidos en la Comisión de Uso de Suelo, para exponer la necesidad del Proyecto de Ordenanza de Delimitación y Reconocimiento de los barrios, apegado a la realidad, con una visión más amplia, un análisis de participación de acuerdo al tiempo, que implica muchos sectores populares y sociales.**

**Sra. Paola Montalvo:** Agradece la invitación de la comisión. Manifiesta que representa a 45 barrios de la parroquia La Ecuatoriana. Indica que es su obligación dar a conocer los problemas por la falta de actualización de datos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, es necesario transparentar la información. Detalla antecedentes sobre los problemas por falta de información sobre delimitación de barrios y sectores en las dependencias municipales y eso refleja los IRM, cédulas catastrales, entre otros instrumentos. Señala que con la ordenanza planteada, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda obtendrá información real, la Dirección de Catastro y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda deberán consolidar la información, la Unidad Regula tu Barrio tendrá información para que el reconocimiento de barrios lo establezca la misma ordenanza de delimitación y sectores; además pide solicita que se retire las líneas de intención vial se retiren de los IRM, si no cuentan con la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito. La ordenanza cumplirá el mandato de la Constitución sobre el buen vivir. La parroquia La Ecuatoriana apoya la ordenanza que se está construyendo con el despacho del Concejal Santiago Guarderas.

**Sra. Blanca León:** Agradece la apertura de la comisión para exponer su criterio sobre la ordenanza. Indica que para los barrios de la parroquia La Ecuatoriana es más notoria la necesidad de esta ordenanza, barrios de muchos años que no son regularizados y tampoco constan en los planos de Quito. Al delimitar a los barrios por primera vez, los concejales demuestran su trabajo por los ciudadanos, no como un tema político. La ordenanza permitirá mayor presupuesto para ejecución de obras en los barrios de Quito. Pide que se mantenga el artículo 4 de la ordenanza, porque la constitución reconoce todas las formas de organización legal y no se contrapone con lo establecido en la ordenanza. Felicita al Concejal Guarderas por la iniciativa normativa.

**Sr. Jean Quezada:** Manifiesta su acuerdo con el proyecto de ordenanza, señala que es necesario para poder ordenar la ciudad y se suma a las participaciones de los otros representantes de su parroquia que han intervenido.

**Sra. Margarita Gualoto:** Manifiesta su apoyo a la ordenanza de delimitación de barrios, como ejemplo, señala que su barrio a pesar de tener muchos años de historia todavía siguen padeciendo por falta de obras, no cuentan con servicios básicos, eso porque su barrio no ha sido reconocido legalmente y eso no permite alcanzar presupuestos. Pide que se tome en cuenta la iniciativa del Concejal Guarderas y felicita la ordenanza que beneficiará a toda la comunidad quiteña.

**Concejal Fernando Morales:** Aclara que la ordenanza se refiere a la delimitación de los barrios, no a regularización de los mismos. Señala que se debe profundizar en el análisis de esta propuesta de ordenanza porque una cosa es la delimitación y otra cosa la regularización. Pide que se aclare desde Procuraduría el alcance de la ordenanza porque hay una confusión de la ciudadanía sobre el tema.

**Concejal Mario Granda:** Pide que se absuelva las consultas del Concejal Morales en el segundo punto del orden del día. Pide que todos los ciudadanos que han intervenido, presenten por escrito sus observaciones a la comisión, es necesario que con el texto de la ordenanza se pueda dar directrices claras a dependencias municipales sobre las necesidades de los barrios; y, que los ciudadanos que han participado, presenten los fundamentos de apoyo al proyecto de ordenanza.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Manifiesta que el proyecto de ordenanza es para determinar el límite o lindero de un sector o barrio, eso es lo que no se tiene este momento. En cuanto al procedimiento de regularización de asentamientos, éste se encuentra

definido en el artículo IV.7.27 del Código Municipal, esa regularización tiene como propósito la habilitación del suelo.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que la intervención del Dr. Yépez no está clara. Pide que se profundice el tema cuando empiece el tratamiento del siguiente punto del orden del día. Señala que la ordenanza no subsana los problemas que han tenido varios barrios para lograr regularizarse.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Las intervenciones dan cuenta de la problemática que existe, debe existir una planificación global de la ciudad. Señala que se debe apoyar la delimitación de barrios para conocer el número de personas que viven en cada barrio y con eso determinar la planificación. Indica que los límites se deben construir con la propia ciudadanía, para evitar inconvenientes a futuro. Esta ordenanza no determina que se haga obras, tal como lo ha señalado el Concejal Morales, pero sin esto tampoco se permite que se pueda intervenir en una planificación general.

Por secretaría se informa que el Sr. Carlos Moreno no se encuentra presente en la sala virtual.

**Sra. Verónica Chillagano:** Manifiesta que es prudente que esta ordenanza esté dada como una iniciativa para que los barrios puedan llegar a tener obras. Indica que el pertenecer a un barrio ya le permite acceder a esos beneficios. Es responsabilidad del municipio generar esa planificación, se debe trabajar con los dirigentes barriales que conocen los problemas de límites. Después de la delimitación de barrios, estos pueden exigir el reconocimiento y también obras, considerando que muchos de esos lotes que conforman esos barrios pagan impuestos al municipio.

Por secretaría se informa que el Sr. Jaime Gonzáles no se encuentra presente en la sala virtual.

#### **1.8.- Sr. Manuel Rodríguez, presidente del Barrio Nuevo Amanecer No. 1**

**Tema: Solicita ser recibido en Comisión de Uso de Suelo para exponer la necesidad del Barrio Nuevo Amanecer y la situación en la que se encuentran.**

**Sr. Ángel Sangucho:** indica que el señor Manuel Rodríguez no ha podido conectarse a la sesión pero asiste él en calidad de vicepresidente de la comisión. Señala que el problema de la delimitación por muchos años no ha permitido regularizar sus predios y tener títulos de propiedad, tampoco pueden acceder a obras, a pesar de tener una ordenanza sancionada por el Alcalde Paco Moncayo. Manifiesta que a partir de la ordenanza de delimitación sería necesario que se pueda iniciar la planificación vial y trabajar en temas de seguridad, lamentablemente al no constar en bases de datos, no pueden llegar de manera óptima los servicios de auxilio.

**1.9.- Sra. Ana María Vargas, presidenta de Chillogallo Histórico.**

**Tema: Solicitan ser atendidos en la Comisión de Uso de Suelo para exponer las necesidades de la Ordenanza Metropolitana de Delimitación y Reconocimiento de los barrios.**

**Sra. Ana María Vargas:** Manifiesta que su barrio tiene 477 años de historia y es el único centro histórico del sur de Quito el cual cuenta con infraestructura patrimonial inventariada. La delimitación es importante para planificar obras con datos técnicos y geográficos. Indican que este año no han podido participar en presupuestos participativos. Señala que la ordenanza debe tener un alcance técnico y no político.

*Segundo punto:*

**2.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas.**

**Arq. Mauricio Marín, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo:** Realiza la presentación del proyecto de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, señalando el informe técnico del proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito; la ausencia de normativa que delimite de manera oficial barrios y sectores en el distrito; normativa vigente sobre límites y organización territorial; concepto de barrio; información sobre regularización de asentamientos humanos de interés social, urbanizaciones y propiedad horizontal; línea de tiempo del trabajo realizado por la Vicealcaldía sobre el proyecto de ordenanza; objetivos de la ordenanza; metodología propuesta; fuentes de información; lineamientos generales; diferencia entre barrio y sector; resultados de delimitación de barrios y sectores; cifras de barrios y sectores en el distrito; identificación de asentamientos de hecho; creación de fichas por cada barrio; ejemplos de aplicaciones; y, beneficios.

Manifiesta que esta es la primera ordenanza del distrito metropolitano para delimitar barrios y sectores, es una herramienta importante para la planificación en general del distrito, para la toma de decisiones, para recuperar nombres de barrios que en algunos casos se habían perdido; y, que con la delimitación de barrios se ha visto la necesidad de revisar los límites parroquiales e incluso de las administraciones zonales.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

**Concejal Fernando Morales:** Consulta a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda con qué parámetros se define o segmenta un barrio, cuáles son los elementos, por ejemplo, hay casos de barrios en diferentes sectores que se han quejado porque a algunos los eliminarían o los absorberán otros barrios. Además, pide que se informe cuántos son los habitantes aproximados promedio que se están evaluando para conformar un barrio. Pide también que se informe cuáles han sido los problemas que se han presentado en los procesos de socialización. Sobre las cifras, señala que en los datos de la parroquia Calderón se indica que son 72 barrios, y en el reporte de la administración zonal se indica que son casi 300 barrios. La misma situación de diferencia de cifras se reporta en otras parroquias como la del centro histórico. Manifiesta que apoya a todos los dirigentes barriales, pero le preocupa que se genere una falsa expectativa; hay que tener claridad sobre la delimitación y la regularización que son cosas diferentes.

Solicita a la señora Paola Montalvo que informe cuáles son los requisitos que no se ha cumplido y que no han permitido la regularización durante varios años; considerando que esta ordenanza puede generar una falsa expectativa sobre el reconocimiento que no ha sido subsanado durante muchos años. Señala también que es importante la participación ciudadana de los presidentes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Pide que se informe si todos los GADS parroquiales han sido invitados a participar en la socialización de la ordenanza.

**Sra. Paola Montalvo, ciudadana acreditada a silla vacía:** En respuesta al Concejal Fernando Morales, indica que está claro lo que significa el proceso de delimitación de barrios y sectores. Señala que es necesario que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda cuente con la información considerando que actualmente hay vacíos, no existen documentos y no existe una base real que tenga el municipio sobre esa información de barrios. Además, sobre el proceso de regularización de barrios, señala que Regula tu Barrio ha informado que el Concejo Metropolitano debe establecer una base legal para dar paso a esos trámites.

**Concejal Mario Granda:** Felicita la intervención de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Manifiesta su acuerdo con la señora Paola Montalvo, señala que es importante que los barrios que han sido olvidados sean delimitados con esta ordenanza, señala que se debe tener claridad sobre la delimitación, y que una vez delimitados los barrios y sectores, se aplicará el resto de ordenanzas sobre presupuestos participativos, regularizaciones, entre otros procesos. Manifiesta que es importante acordar la necesidad de aprobar este proyecto de ordenanza. Lo que procede es pedir informes técnicos y legales, previo a entrar en el debate.

Señala que todas las dependencias deben tomar en cuenta lo que han manifestado los ciudadanos que han sido recibidos en comisiones generales durante las sesiones. Indica que este es un tema de carácter social y solidario con los barrios olvidados a través de los tiempos. Moción que se dé cumplimiento a la Resolución Nro. C 074 y se requiera los informes técnicos y jurídicos en los que se deberá tomar en cuenta todas las exposiciones de los dirigentes, como fundamento para emitir los criterios. Los informes servirán para que la comisión pueda tomar una decisión y emitir un dictamen para conocimiento del Concejo Metropolitano.

**Arq. Mauricio Marín, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo:** Sobre la consulta del Concejal Morales manifiesta que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda validó la información formal que ya existía, entre ellas información del IGM, de las administraciones zonales, información de fotografías aéreas históricas, información cartográfica, información de la base de la Secretaría, eso para darle calidad cartográfica a la misma y para corregir errores, esos fueron los lineamientos para esos ajustes. La decisión de unir barrios no se tomó desde la secretaría porque eso no le corresponde a esa dependencia. Señala que la delimitación no va a acabar los problemas de los barrios, pero le permitirá al Municipio de Quito, a través de sus distintas entidades hacer planificación. Sobre los temas de regularización o pedidos de servicios, eso es algo que cada entidad competente tendrá que hacer, esta ordenanza solo es un insumo, no es una regularización de barrios.

**Concejal Fernando Morales:** Solicita que se aclare la información de la cantidad de barrios que constan en la presentación. Propone que se tome en cuenta las observaciones de los barrios, sobre todo, considerar aquellos barrios en los que existen discrepancias sobre la aprobación de la ordenanza. Sugiere que se solicite los informes respectivos con un texto de consenso, considerando que el Concejal Guarderas ha propuesto la eliminación del artículo 4. Pide además que los informes especifiquen un criterio favorable o desfavorable.

**Concejal Mario Granda:** Ratifica la moción en el sentido que de acuerdo a la Resolución Nro. C 074, una vez conocido el contenido del proyecto de reforma, se solicite los informes técnicos y jurídicos, para lo cual se deberá tomar en cuenta lo planteado por los señores concejales y la dirigencia, eso no quiere decir que un informe técnico y jurídico se dé en base a lo que manifestaron los dirigentes barriales, debe ser una posición técnica o jurídica.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Sugiere que además se pida una ampliación del informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana,

respecto al proceso de socialización, cómo ha sido desarrollado, qué barrios y sectores se ha tomado en cuenta y qué barrios y sectores no se ha tomado en cuenta.

**Concejal Santiago Guarderas:** Manifiesta que ha remitido al presidente de la Comisión de Uso de Suelo un oficio indicando que se eliminan algunos aspectos de la ordenanza, considerando las observaciones formuladas en la sesión anterior.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Indica que además de eliminar el artículo 4 se debe modificar el artículo 1, que tiene relación con el artículo eliminado. Apoya la moción de solicitar los informes correspondientes.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que hay varias inquietudes de determinados barrios o sectores quienes manifiestan que no han sido tomados en cuenta en la iniciativa y no estarían en los gráficos de la delimitación. Adicionalmente, recalca lo mencionado sobre lo que en Calderón se reporta, no hoy sino de manera histórica más de 300 barrios, y en la herramienta que presentó durante la sesión la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se reporta 72 barrios; y, casos puntuales en otras administraciones zonales que reflejan un trabajo en un número específico de barrios y de parroquias, pero en la herramienta aparece un número diferente; y, en virtud de lo manifestado por el Concejal Bedón, de que se requiere un informe detallado de quién estuvo de acuerdo o no, o qué malestar se generó, es importante ese informe para poder tener en cuenta y que sean incluidos o no, dependiendo de un análisis histórico, cultural, técnico y en base a todos los parámetros que se haya definido, pero que no queden excluidos esos barrios. Sugiere que se solicite un informe al respecto.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Una vez que ha sido apoyada la moción, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1. La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 062 de 19 de octubre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el “Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas” y una vez conocido el oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0387- de 22 de septiembre de 2020 suscrito por el concejal proponente respecto de la oportunidad de acoger las observaciones formuladas por los señores concejales miembros de la comisión de Uso de Suelo en la sesión realizada el 14 de septiembre de 2020; **resolvió:** solicitar que las dependencias correspondientes presenten los informes técnicos y legales, conforme lo previsto en el artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074 de 08 de marzo de 2016, considerando para el efecto las exposiciones de los señores concejales metropolitanos y los ciudadanos que han sido recibidos en el seno de la comisión de Uso de Suelo en las sesiones convocadas para el tratamiento de la ordenanza en mención.
2. La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 062 de 19 de octubre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el “Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas”; **resolvió:** solicitar a ustedes lo siguiente:

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ampliación del informe técnico presentado mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1109-O de 07 de octubre de 2020, respecto al proceso de socialización, detallando cómo ha sido desarrollado el mismo, y señalando los barrios y sectores que han sido o no tomados en cuenta.

**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Informe respecto a los barrios o sectores que han sido o no tomados en cuenta en la iniciativa y que no estarían en los gráficos de la delimitación presentados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Información sobre la diferencia en las cifras de barrios de distintas administraciones zonales, por ejemplo el caso de la parroquia Calderón donde actualmente se reporta más de 300 barrios, sin embargo, en la herramienta que presentó la Secretaría técnica en la presente sesión constan 72 barrios; y, casos puntuales de otras administraciones

zonales que reflejan un trabajo en un número específico de barrios en sus parroquias pero en la herramienta de la secretaría técnica se determina un número diferente.

Informe detallado de quién estuvo de acuerdo o no con el proyecto de ordenanza, o qué malestar se generó entre los participantes en el proceso de socialización, necesario para lograr que sean incluidos todos los barrios, en base a todos los parámetros que determine el ente técnico.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h07.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>		1
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

**Dr. René Bedón**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE USO DE SUELO**

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy**  
**SECRETARIA GENERAL DEL**  
**CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>		1
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Marisela Caleño Q	GC	2020-10-19	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PGC	2020-10-19	